

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 896/14

AYUNTAMIENTO DE GARGANTA DEL VILLAR

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2014

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 7 de marzo de 2.014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, a que se hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación.** Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

En Garganta del Villar, 7 de marzo de 2.014.

El Alcalde, *José Santana Gómez*.